



DECRETO Nº 12229 /2014.-

ARICA, 11 DE AGOSTO DE 2014.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2518, de fecha 05 de Agosto de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar el Programa "Gestión de Seguridad y Control en los Territorios Mediante el Monitoreo de las Cámaras de Televigilancia".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°13081, de fecha 06 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1163, de fecha 07 de Agosto de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°13310, de fecha 08 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL EN LOS TERRITORIOS MEDIANTE EL MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GE	NERALES						
1 1 NOMBRE	"Gestión de Seguridad y Control en los Territorios, mediante el Monitoreo de las Cámaras de Televigilancia"						
1 2 EJECUTA	DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública						
1.3 LUGAR	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile y Dependencias de Chépicas.						
1.4 FECHA	01 de Julioal30de Septiembre/01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014						
1.5 COBERTURA	Comuna de Arica						
1 6 OBJETIVO DEL PROGRAMA	Reducir la comisión de delitos de oportunidad y la percepción detemor e inseguridad de las personas a través de la gestión de seguridad y control de los territorios mediante el sistema de televigilancia.						
II FUNDAMENTOS	Las intervenciones de sistemas de televigilancia responden a una estrategia que aborda el tema de la prevención de una manera más integral, como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control en los territorios, dirigidos principalmente a aumentar la cobertura y ayuda en la vigilancia formal en zonas con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales						
	El sistema debe captar, almacenar y proveerimágenes deresolución necesaria para ser utilizada como medio preventivo, de prueba, soporte y ayuda en la vigilancia de los sectores donde se ubican las cámaras territoriales						
	El sistema de televigilancia cuenta con 4 subsistemas						
	a) Un sistema de cámaras de CCTV, las cuales mediante un sistema de transmisión inalámbrico emiten y reciben datos hacia una central de monitoreo y control. Cada una de estas cámaras tiene un sistema de respaldo de energía y una interfaz de transmisión/recepción La distribución de las cámaras debe ser definida conforme a las zonas primarias a controlar.						
	b) Un sistema de transmisión inalámbrico Wimax frecuencia 5,7 GHz, de los datos enviados por las cámaras hacia el centro del control y monitoreo con el fin de realizar acercamientos, paneos u otra instrucción afín						
	c) Un sistema de control y monitoreo, en el cual se concentran y visualizan las imágenes enviadas por las diferentes cámaras de CCTV instaladas. Este sistema contará con equipos de concentración de datos, monitoreo para visualización y consolas de control. La operación del sistema de monitoreo está ubicado en Cenco Carabineros de Chile, lugar donde trabajan los operadores que gestionan el sistema de televigilancia.						
	d) Un sistema de grabación, el cual tendrá la capacidad necesaria para cumplir con los requerimientos mínimos. Todos los equipos del sistema de grabación deberán ser montados en rack e instalación central. Se deberá contar con la posibilidad de grabar						

en forma digital las imágenes de cada una de las cámaras, con la calidad necesaria para identificar el rostro de una persona, leer la patente de un vehículo a una distancia mínima de 200mts Esta grabación de respaldo debe mantenerse por un tiempo de al menos 30 días. Las medidas de gestión urbana tienen como propósito hacer más sustentables las intervenciones de prevención situacional, mediante la incorporación medidas de mejoramiento de la gestión y uso del espacio público, que permitan elaborar acciones conjuntas que mejoren las condiciones de utilización de éste por parte de actores locales y autoridades, en el área de vigilancia cubierta por la instalación del sistema de televigilancia La utilización de sistemas de monitoreo a través de cámaras de viailancia en los municipios está en auge. Se basan en la lógica de observación del espacio público como herramienta para disminuir el número de hechos delictivos, controlar el tránsito, gestionar emergencias y preservar el patrimonio público. Con ese objetivo, las cámaras de seguridad permiten detectar qué es lo que está ocurriendo así como identificar visualmente quién está involucrado en el hecho en un área determinada Hoy en la actualidad se necesita nuevas tecnologías para combatir la delincuencia, en este proceso de modernización la Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública, en conjunto con Carabineros de Chile tendrán la misión de combatir actos delincuenciales permitiendo potenciar el accionar preventivo de Carabineros, en su función de reprimir conductas transgresoras y de alteración del orden público, control del comercio ambulante, de seguridad vial tanto para automóviles como peatones y servicios de utilidad pública en general, constituyéndose por lo tanto, en una herramienta eficaz y eficiente, permitiendo disminuir los tiempos de reacción y un considerable ahorro de recursos humanos y técnico-económicos en relación a igual cobertura policial III OBJETIVOS Proporcionar instrumentos de prevención y de disminución de oportunidades para la comisión de delitos a través del monitoreo, vigilancia y coordinación con policías a través GENERAL de las cámaras de video vigilancia IV. OBJETIVOS Monitorear, captar y controlar el sistema de Video Vigilancia **ESPECÍFICOS** Grabar, almacenar y exportar las ımágenes registradas por las Cámaras de Tele vigilancia en formatos MPEG, ASF, G64,AVI, JPEG,256 de 28 a 36 fraps, según los requerimientos técnicos de los procedimientos de Carabineros de Chile en conjunto con la Municipalidad de Arica Contribuir con material multimedia como medio de prueba para el Ministerio Público Apoyar en los procedimientos policiales en el perímetro de visualización de cada cámara ante cualquier delito o alteración de orden público Apoyar la gestión de Carabineros en lo referente al Control del comercio ambulante no autorizado Realizar las mantenciones y limpiezas requeridas las cámaras con sus componentes en correcto funcionamiento y operativas Seguimiento de las denuncias y aprehendidos por este sistema de vigilancia Registrarlas estadísticas delictivas, con soporte multimedia a la Web Municipal Difundir a través de jornadas, charlas o talleres los mecanismos que utilizan las policías, fiscalía, juzgados, el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Arica en denunciar actos delictivos 1. Monitorear, Captar, almacenar y controlar el sistema de visualización de imágenes, obstaculizando el accionar del delincuente y contribuyendo a disminuir la sensación de 2 Prevenir la delincuencia en la Comuna de Arica, apoyados por personal de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile 3 Apoyar en la prevención social del delito y seguimiento de las denuncias mediante charlas, talleres en el ámbito Jurídico en organizaciones que estén en el monitoreo de las cámaras 4 Gestionar la mantención de las cámaras de video vigilancia y sus componentes y conectividad 5. Difusión en la comunidad y organizaciones de las intervenciones y operación de las cámaras de Tele vigilancia V. RECURSOS INTERNOS INVOLUCRADOS 01 Persona para gestión técnica en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública; apoyo en el funcionamiento y mantenimiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difundir y promoción relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia 01 Persona para Apoyo a la gestión administrativa del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, sus operadores y las necesidades entorno a la coordinación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales. - Operadores con las siguientes funciones de : > Grabar y exportar imágenes al Ministerio Público, entidades policiales y Municipalidad

de Arıca. > Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 1 "Parque Vicuña Mackenna" y Cámara Nº 2 "21 de Mayo con Arturo Prat". > Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 3 "21 de Mayo con Cristóbal Colon" y Cámara Nº 4 "18 de Septiembre con General Velásquez". > Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 5 "Maipú con Cristóbal Colon" y Cámara Nº 6 "Manuel Baquedano con Bernardo O'Higgins" > Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 7 "General Velásquez con Chacabuco" y Cámara Nº 8 "Terminal Internacional". > Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 9 y Cámara N° 10 "Plaza Bonılla" > Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 11 y Cámara Nº 12 "Parque Lauca". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara Nº 13 y Cámara Nº 14 "Plaza 1 de Mayo" VI SISTEMA DE El sistema de vigilancia se compone de tres turnos; Turno A (7.00 a 15.00 hrs.), Turno B (15.00 a 23.00 hrs.), Turno C (23.00 a 7:00 hrs.). **TURNOS** Cabe señalar que siempre habrá un operario saliente noche, por lo cual otro deberá cubrir el turno siguiente Cada turno será de 8 horas corridas Cada operador (04) deberá cumplir con 48 hrs semanales VI. REQUERIMIENTO CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL

GENERALES

Periodo: Julio - Septiembre 2014

NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
Sergio Isidro Riquelme Garc é s	Colaboración en la Gestión en procesos de datos, conectividades, protocolos informáticos, análisis de las estadísticas delictuales, asesoramiento en la gestión en formulación de iniciativas en temáticas de prevención situacional para incorporar nuevas cámaras al sistema municipal	\$ 600 000 - (Impto Incl)	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 Horas semanales
Marcelo Córdova Cortes	Apoyo al manejo de las cámaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en espacios públicos y urbanos Colaboración en el enlace de las gestiones administrativas entre Cenco Carabineros de Chile y la Municipalidad de Arica	\$450 000 - (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine
Daniel Enrique Vásquez Cisterna	Apoyo al manejo de las cámaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en espacios públicos y urbanos	\$ 350 000 - (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine
Leonel Zenon Salazar Figueroa	Apoyo al manejo de las cámaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en espacios públicos y urbanos	\$ 350 000- (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine
Rafael Ivan Osses Vega	Apoyo al manejo de las cámaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en espacios públicos y urbanos	\$ 350 000- (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine

Periodo: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2014

NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
Sergio Isidro Riquelme Garcés	Apoyo en el funcionamiento y mantenimiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en difundir y promocionar ante la comunidad los delitos captados por el sistema, con la finalidad de gestionar l'iniciativas que fomenten la prevención del delito relacionadas con este tipo de equipamiento	\$ 600 000 (Impto Incl)	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 Horas semanales
Marcelo Córdova Cortes	Colaboración con las necesidades de entorno a la gestión de cooperación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	\$450 000 - (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesida- des que el servicio determine
Daniel Enrique Vásquez Cisterna	Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	\$ 350 000 - (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesida- des que el servicio

Leonel Zenon Salazar Figueroa	Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	\$ 350 000- (Impto Incl)	determine Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine
Rafael IvanOsses Vega	Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	\$ 350 000- (Impto Incl)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine

Total del Programa[•] \$12.600 000.-

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
Cuenta: 21 04.004 "Servicios Comunitarios"
Subcuenta 215.21 04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Nombres	UTACIÓN RUT	FUNCIÓN 1° TRIMESTRE	función 2° trimestre	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR Trimestral
Sergio Isidro Riquelme Garcés	12 796 534-k	Colaboración en la Gestión en procesos de datos, conectividades, protocolos informáticos, análisis de las estadísticas delictuales, asesoramiento en la gestión en formulación de iniciativas en temáticas de prevención situacional para incorporar nuevas cámaras al sistema	Apoyo en el funcionamiento y mantenimiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en difundir y promocionar ante la comunidad los delitos captados por el sistema, con la finalidad de gestionar Iniciativas que fomenten la prevención del delito relacionadas con este tipo de	Oficina Comunal de Segundad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215 21 04 004 046	\$ 600 000	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2014	\$ 3 600 000
Marcelo Andres Cordova Cortes	17 195 244-1	municipal Colaboración con las necesidades de entorno a la gestión de cooperación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	equipamiento Colaboración con las necesidades de entorno a la gestión de cooperacion con Carabineros de Chile y otros organizaciones territoriales y funcionales Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215 21 04 004 046	\$ 450 000	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2014	\$ 2 700 000
Daniel Enrique Vasquez Cisterna	8 385 503-7	Apoyo al manejo de las camaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en espacios públicos y urbanos	Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	Central de Comunicacio nes CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Camaras de Televigilancia	215 21 04 004 046	\$ 350 000	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2014	\$ 2 100 000
Leonel Zenon Salazar Figueroa	8 852 133-1	Apoyo al manejo de las cámaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en espacios	Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	Central de Comunicacio nes CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215 21 04 004 046	\$ 350 000	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2014	\$ 2 100 000

		públicos y urbanos							
Rafael Ivan Osses Vega	10 205 741-4	Apoyo al manejo de las cámaras, con la finalidad de captar imágenes para ser utilizadas como medio de prueba ante la comisión de delitos en / espacios públicos y urbanos	Colaboración en realizar grabaciones multimedia basadas en los protocolos de monitoreo, que sor requeridos ante tribunales y detección preventiva de actos delictuales	Central de Comunicacio nes CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215 21 04 004 046	\$ 350 000	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2014	\$ 2 100 000

El monto del Programa es de \$12.600.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confecciones los contratos respectivos

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

OR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/rpm -

CAMILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

ECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 206203 - 203270